

DECRETO N° **3245**

TEMUCO,

14 AGO 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) GUILLERMO DELGADO RIQUELME

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: GUILLERMO DELGADO RIQUELME	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Enseñanza Media Completa	
Función : Colaboración al Programa Operaciones Preventivas en las siguientes funciones: Realizar patrullaje en los sectores de Pedro de Valdivia, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Amanecer, Fundo el Carmen y Labranza, de acuerdo a turnos establecidos por la Dirección de Seguridad Ciudadana para recepcionar las necesidades de los vecinos durante el periodo de julio a diciembre de 2014.- Entrevistarse con dirigentes y vecinos de las juntas de vecinos de Pedro Valdivia, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Amanecer, Fundo el Carmen y Labranza, con la finalidad de disminuir la percepción de inseguridad de quienes la utilizen.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 635.300.- 5 cuotas de \$ 601.300.-	Monto Total: \$3.641.800.-
Periodo desde : 01 de julio de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 2.104.004.211.002	C.C: 12.11.02

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.641.800.- (Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 11 "Operaciones Preventivas"
 ACTIVIDAD: 002 "Fono Emergencia 911"
 CENTRO DE COSTO: 12.11.02
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 211002
PRESUPUESTO VIGENTE	40.194.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	3.641.800.
TOTAL COMPROMETIDO	
MONTO DISPONIBLE	
REF. N	5711 04-08-2014